



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 1069 /2002**

**EXPEDIENTE N° 2001/02**

sg

Buenos Aires, 10 de Julio de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de 200 litros de formol con destino al Laboratorio de Anatomohistocitopatología de la Morgue Judicial; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3 obra la solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense; por lo cual el solicitante procede a adjuntar a fs. 6/8 presupuestos de distintas casas del ramo, señalando a fs. 10 que la oferta de la firma "Denver S.R.L." es la de menor precio equitativo (conf. fs. 6).

Que a fs. 11 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 13 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud a las facultades conferidas por resolución n° 3398/98,

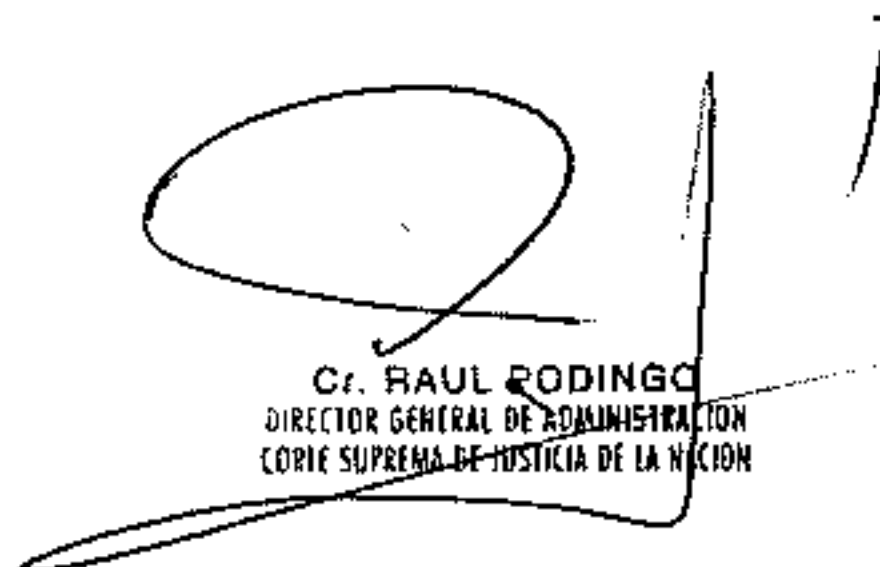
**SE RESUELVE:**

1°) Contratar con la firma "DENVER S.R.L." la adquisición de 200 litros de formol con destino al Laboratorio de Anatomohistocitopatología de la Morgue Judicial por la suma total de pesos mil noventa y seis (\$ 1.096.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 6.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 13 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

P

  
Sr. RAUL RODINCO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION